

EXP-UNC: 0055289/2018.

VISTO:

que la Escuela de Archivología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por el alumno **Gabriela Baglione** en la cátedra "Instituciones Argentinas" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 445/16 del Honorable Consejo Directivo, se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Gabriela Baglione DNI 33.361.140 en la cátedra "Instituciones Argentinas" de la Escuela de Archivología, a partir del 01 de setiembre de 2016 y por el término de dos años;

que la Profesora a cargo de la cátedra de "Instituciones Argentinas", Patricia Roggio, informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Archivología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

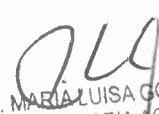
ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna Gabriela Baglione DNI 33.361.140 realizada en la cátedra "Instituciones Argentinas", de la Escuela de Archivología, durante el período 01 de setiembre de 2016 hasta el 01 de octubre de 2018

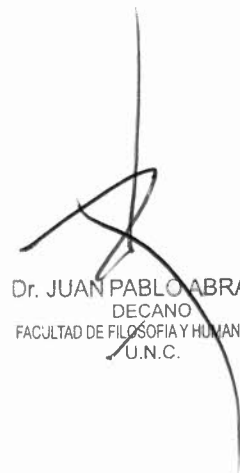
ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, al alumno mencionado en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 NOV 2018

RESOLUCIÓN Nº: **1377**sdl
atc


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.